



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/743
25 de septiembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: CHINO, FRANCÉS,
INGLÉS Y RUSO

CARTA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1997 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR LOS REPRESENTANTES PERMANENTES DE CHINA, LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LA FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA
Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE ANTE LAS
NACIONES UNIDAS

Tenemos el honor de transmitir adjunto el texto de la declaración formulada tras la reunión que usted celebró con nuestros Ministros de Relaciones Exteriores el 25 de septiembre de 1997. Le agradeceremos que tenga a bien distribuirla como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) QIN Huasun
Representante Permanente
de China ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Bill RICHARDSON
Representante Permanente de los
Estados Unidos de América ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Sergei V. LAVROV
Representante Permanente de
la Federación de Rusia ante
las Naciones Unidas

(Firmado) Alain DEJAMMET
Representante Permanente
de Francia ante las
Naciones Unidas

(Firmado) John WESTON
Representante Permanente
del Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte ante las
Naciones Unidas

ANEXO

Declaración formulada el 25 de septiembre de 1997 por los
Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco miembros
permanentes del Consejo de Seguridad tras una reunión
con el Secretario General

1. El 25 de septiembre de 1997, los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco miembros permanentes se reunieron con el Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Kofi A. Annan. El Excmo. Sr. Qian Qichen, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, representó a la República Popular de China; el Excmo. Sr. Hubert Vedrine, Ministro de Relaciones Exteriores, a Francia; el Excmo. Sr. Yevgueni Primakov, Ministro de Relaciones Exteriores, a la Federación de Rusia; el Excmo. Sr. Robin Cook, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth, al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; y la Excmo. Sra. Madeleine Albright, Secretaria de Estado, a los Estados Unidos de América.

2. Los Ministros reiteraron su firme apoyo a las Naciones Unidas y acogieron con beneplácito los esfuerzos realizados por el Secretario General para aumentar la eficiencia de la Organización y promover los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. En particular, reafirmaron su decisión de lograr a la brevedad resultados prácticos en la renovación de las Naciones Unidas y su adaptación a las nuevas realidades mundiales. Los Ministros acogieron con satisfacción el impulso en pro de una reforma sustancial de las Naciones Unidas en todas las actividades principales de la Organización. En ese contexto, consideraron muy oportuno el informe del Secretario General "Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma", en el que se sugiere todo un conjunto de medidas para revitalizar el sistema de las Naciones Unidas. Expresaron su apoyo a la iniciativa y reiteraron su compromiso de participar activa y constructivamente en un debate a fondo sobre las propuestas del Secretario General durante el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, con miras a promover la reforma de manera oportuna a fin de lograr una mayor calidad, eficiencia y pertinencia de las actividades de las Naciones Unidas.

3. Los Ministros reafirmaron su apoyo a la reforma del Consejo de Seguridad mediante el aumento del número de sus miembros. También expresaron su apoyo a las medidas adicionales encaminadas a fortalecer la eficacia y aumentar la transparencia y eficiencia de la labor del Consejo.

4. Haciendo hincapié en la importancia de los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales, los Ministros destacaron la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad a ese respecto. Reafirmaron que la Organización debía seguir mejorando su capacidad para actuar con rapidez y eficacia para hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Indicaron su determinación de seguir contribuyendo a desarrollar la capacidad de las Naciones Unidas para prevenir y resolver los conflictos, incluso mediante la realización de operaciones de mantenimiento de la paz. Los Ministros también reconocieron la necesidad de adoptar medidas eficaces y bien coordinadas para la consolidación de la paz después de los conflictos, que deberían servir de complemento a las medidas de

establecimiento y mantenimiento de la paz, teniendo debidamente en cuenta las prerrogativas respectivas del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Asimismo, acogieron con beneplácito la creciente cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para mantener la estabilidad y la seguridad, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

5. Los Ministros subrayaron la necesidad de que la comunidad internacional siguiera intensificando sus esfuerzos en la esfera del desarme y previniendo la proliferación de las armas de destrucción en masa.

Reafirmaron la urgente necesidad de la adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Indicaron que la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es una etapa nueva, desde el punto de vista cualitativo, en los esfuerzos por lograr la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear. Reafirmaron su apoyo al inicio inmediato y la pronta conclusión de las negociaciones relativas a un tratado de prohibición de la producción de material fisiónable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. También reafirmaron la importancia que atribuían a la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas. Destacaron la importancia de la adhesión universal a la Convención sobre las armas convencionales y al Protocolo de 1996 sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos. Asimismo, acogieron con beneplácito las negociaciones en curso sobre un protocolo con fuerza jurídica vinculante encaminado a fortalecer la eficacia de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas. Acogieron con beneplácito la aprobación por la Junta de Gobernadores del OIEA, el 15 de mayo, de un Protocolo Modelo sobre el fortalecimiento de las salvaguardias e instaron a los Estados a finalizar y poner en vigor protocolos adicionales a sus acuerdos sobre salvaguardias.

6. Los Ministros reafirmaron su determinación de combatir el terrorismo en todas sus formas, dondequiera y por quienquiera se perpetre. Hicieron hincapié en la necesidad de intensificar la lucha contra el terrorismo en el plano nacional y de fortalecer la cooperación internacional eficaz en esa esfera, en particular dentro de las Naciones Unidas. A ese respecto, los Ministros destacaron la necesidad de oponerse a que se hagan concesiones a las exigencias de los terroristas y de negar a los responsables de la toma de rehenes ningún beneficio derivado de sus actos. Los Ministros se comprometieron a velar por que se lleve a los terroristas ante la justicia. Asimismo, decidieron proseguir las gestiones diplomáticas para fomentar la adhesión universal a las convenciones internacionales básicas contra el terrorismo. Acogieron con beneplácito las gestiones en curso para adoptar medidas eficaces y legítimas, incluidos nuevos instrumentos internacionales, a fin de hacer frente a la amenaza del terrorismo.

7. Los Ministros expresaron su profunda preocupación por la persistencia de los conflictos, en su mayoría internos antes que interestatales, en muchas partes de África. Acogieron con beneplácito los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas, junto con la Organización de la Unidad Africana y las organizaciones y acuerdos subregionales, para fomentar la paz y la estabilidad y lograr el arreglo de los conflictos por medios pacíficos y políticos. Asimismo destacaron la importancia que asignan a la prestación de asistencia a los países

de África en sus esfuerzos por aumentar su capacidad en materia de mantenimiento de la paz y prevención de conflictos.

Los Ministros expresaron su preocupación por el reciente incremento de la tensión y las acciones desestabilizadoras en Angola y, en particular, por el hecho de que la UNITA no haya cumplido las obligaciones que le corresponden en virtud del Protocolo de Lusaka. Las medidas adicionales impuestas por el Consejo de Seguridad contra la UNITA en la resolución 1127 (1997) entrarán en vigor el 30 de septiembre, a menos que la UNITA adopte medidas irreversibles y concretas para cumplir sus obligaciones con arreglo al Protocolo de Lusaka.

Los Ministros destacaron la importancia de una transición democrática pacífica, la reconciliación nacional, la renovación económica y el mejoramiento de la situación humanitaria en la República Democrática del Congo, y consideraron que era importante prestar asistencia a las nuevas autoridades en esas esferas. Pidieron que se estableciera la cooperación entre el Gobierno de la República Democrática del Congo y los organismos competentes de las Naciones Unidas, incluida la misión de investigación enviada por el Secretario General para investigar presuntas violaciones del derecho humanitario internacional.

Los Ministros seguían estando profundamente preocupados por la situación en Sierra Leona. Apoyaban los esfuerzos realizados por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) por lograr una rápida solución de la crisis en ese país por medios pacíficos mediante el pronto restablecimiento del Gobierno democráticamente electo.

Se expresó profunda preocupación respecto de la situación en la República del Congo. Los Ministros instaron a las partes en el conflicto a poner fin de inmediato a todos los actos de violencia y destacaron su pleno apoyo a la mediación internacional en curso. Los Ministros recordaron que el Consejo de Seguridad se propone adoptar una decisión sobre el establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz sobre la base de las recomendaciones formuladas por el Secretario General.

Los Ministros seguían preocupados por la situación en Burundi e instaron a todas las partes a prestar su pleno apoyo a las actuales actividades internacionales y regionales de mediación para resolver el conflicto en forma pacífica.

Subrayaron su reconocimiento por los esfuerzos regionales para facilitar el regreso a la paz y la seguridad en la República Centroafricana.

8. Los Ministros expresaron su apoyo a las actividades del Consejo de Seguridad, el Secretario General y los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y otros Estados interesados encaminadas a fomentar un arreglo general de los conflictos en Abjasia, Georgia y Tayikistán. Expresaron su reconocimiento por los esfuerzos de la Federación de Rusia, así como también por la estrecha cooperación entre las misiones de las Naciones Unidas (UNOMIG y MONUT) y las fuerzas de mantenimiento de la paz de la CEI y por la contribución de la Federación de Rusia a esas fuerzas. Los Ministros también acogieron con beneplácito la firma en Moscú, el 27 de junio de 1997, del Acuerdo General sobre el Establecimiento de la Paz y la Concordia Nacional en Tayikistán, que constituye un importante paso adelante y allana el camino para

la reconciliación nacional por medios pacíficos. Instaron a la comunidad internacional a contribuir a su aplicación efectiva. Asimismo celebraron los esfuerzos realizados por los copresidentes de la Conferencia de Minsk de la OSCE para promover una solución del conflicto de Nagorno-Karabaj.

Los Ministros pidieron que se hicieran esfuerzos concertados para aplicar las decisiones de la conferencia regional sobre los problemas de los refugiados y las personas desplazadas en los países de la Comunidad de Estados Independientes y los Estados vecinos interesados, celebrada en Ginebra en mayo de 1996.

9. Los Ministros manifestaron su preocupación por la continuación de la lucha armada en el Afganistán y exhortaron a todas las partes afganas a que acordaran una cesación del fuego inmediata. Apoyaron plenamente los esfuerzos realizados para facilitar la reconciliación nacional en el Afganistán, que se puede lograr de manera óptima mediante negociaciones políticas internas, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la asistencia activa y coordinada de todos los países interesados, y acogieron con beneplácito las medidas adoptadas al respecto por el Secretario General.

10. Los Ministros reafirmaron que el statu quo en Chipre era inaceptable e instaron a ambas partes a que hicieran decididos esfuerzos por lograr una solución política global, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad. Celebraron que el Secretario General hubiera iniciado un proceso sostenido de negociaciones directas entre los dirigentes de las dos comunidades chipriotas para la búsqueda de esa solución, exhortaron a ambas partes a que se comprometieran sin reservas a llevar adelante el proceso y a que cooperaran activa y constructivamente con el Secretario General y su Asesor Especial para Chipre en pos de ese fin, y subrayaron que se necesitaba el apoyo pleno de todas las partes interesadas para que el proceso diera resultados. Tomaron nota de la intención de la Unión Europea de iniciar negociaciones con Chipre para el ingreso de ese país en la Unión y expresaron la esperanza de que así se facilitaría la búsqueda de un arreglo político amplio.

11. Los Ministros expresaron su profunda preocupación por las actuales dificultades en el proceso de paz del Oriente Medio. Condenaron enérgicamente los actos de terrorismo y violencia que tenían por objeto destruir ese proceso y manifestaron su profunda indignación ante los ataques terroristas perpetrados en Jerusalén. Instaron a las partes a que respetaran íntegramente los compromisos contraídos en virtud de los acuerdos existentes y a que se abstuvieran de llevar a cabo actos que dificultaran la próxima celebración de negociaciones y empeoraran la situación política y económica en los territorios palestinos. Respaldaron los constantes esfuerzos de los copatrocinadores del proceso de paz, así como los de la Unión Europea, y exhortaron a todas las partes a que reanudaran las negociaciones sin dilación en el marco de ese proceso, sobre la base de los acuerdos ya concertados y de conformidad con las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad y con el principio de "territorio por paz". Los Ministros expresaron la esperanza de que pronto pudieran reanudarse las negociaciones entre Israel, Siria y el Líbano sobre una base mutuamente convenida y de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Instaron a todas las partes interesadas a que evitaran la intensificación de la violencia y la tensión en el Líbano meridional y cooperaran con el grupo de vigilancia.

12. Los Ministros expresaron su apoyo a la Comisión Especial de las Naciones Unidas y al Organismo Internacional de Energía Atómica y reafirmaron que el Iraq debía cumplir plena e incondicionalmente las obligaciones que le incumbían según las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En este sentido, los Ministros también subrayaron la importancia de que se aplicaran en su integridad las resoluciones 986 y 1111 relativas a la ayuda humanitaria.

13. Los Ministros acogieron con satisfacción que se hubieran celebrado elecciones municipales en Bosnia. Reafirmaron su apoyo a la aplicación constante del Acuerdo de Paz y al establecimiento de una Bosnia y Herzegovina unificada, democrática, próspera y multiétnica. Destacaron la importancia de que ambas entidades se esforzaran por cumplir los compromisos contraídos en el Acuerdo de Paz. Los Ministros hicieron hincapié en que las autoridades de Bosnia y Herzegovina debían respetar plenamente el derecho de los refugiados y las personas desplazadas a regresar a sus hogares de manera pacífica y ordenada. También recordaron que, según el Acuerdo de Paz, los Estados y otras entidades están obligados a cooperar plenamente con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. Los Ministros apoyaron la función desempeñada por la misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina.

14. Los Ministros acogieron con beneplácito los logros alcanzados por la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) en la aplicación del Acuerdo Básico y subrayaron la importancia de que las partes interesadas siguieran cooperando plenamente con ella. También destacaron que el respeto del Acuerdo Básico por parte del Gobierno de Croacia era fundamental para que se lograra la reintegración pacífica de Eslavonia Oriental.

15. Los Ministros instaron a que se hicieran esfuerzos concertados para hacer frente a las causas que originaban los movimientos de refugiados y personas desplazadas y dieron su respaldo a la labor de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados.

16. Los Ministros se comprometieron a intensificar la lucha contra la delincuencia transnacional organizada y todos los aspectos del tráfico ilícito de drogas, que representan una amenaza mundial a la seguridad de los ciudadanos y el bienestar de las sociedades e instituciones. Aguardaban con interés el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que habrá de celebrarse en 1998 para examinar el progreso realizado en la aplicación de las convenciones de las Naciones Unidas sobre fiscalización de drogas y fijar prioridades para el futuro. Los Ministros reafirmaron que estaban resueltos a trabajar enérgicamente para eliminar la corrupción y acogieron favorablemente las medidas concretas adoptadas por las Naciones Unidas en este ámbito.

17. Los Ministros reconocieron los aspectos favorables de las perspectivas de la economía mundial. Destacaron que el proceso de mundialización estaba avanzando y extendiéndose rápidamente. Una mayor apertura e integración de la economía mundial favorece el aumento de la prosperidad. Asimismo, los Ministros observaron que la mundialización puede ocasionar dificultades y riesgos para el proceso de desarrollo. También observaron que algunos países en desarrollo, en particular los menos adelantados, no se están beneficiando de la expansión del comercio mundial ni del aumento de las corrientes de capital privado.

Para aprovechar esas tendencias es cada vez más necesario contar con políticas nacionales bien concebidas y un contexto económico internacional favorable.

Reafirmaron que el desarrollo económico y social y la protección del medio ambiente son componentes interdependientes del desarrollo sostenible que se refuerzan mutuamente. A ese respecto, señalaron el importante papel que desempeñan las Naciones Unidas en la asistencia a los países en desarrollo, en especial a los menos adelantados, así como a los países en transición hacia una economía de mercado.

Los Ministros encomiaron que el pasado mes de junio la Asamblea General aprobara el Programa de Desarrollo, con el que se pretende contribuir a revitalizar la función de las Naciones Unidas en la cooperación internacional en la esfera del desarrollo. Destacaron la necesidad de movilizar la voluntad política necesaria para aplicar las disposiciones del Programa en todos los niveles.

Los Ministros tomaron nota de los resultados del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el que se hizo una evaluación general de los progresos logrados desde la Cumbre para la Tierra celebrada en Río de Janeiro, y se analizó el desarrollo sostenible de modo equilibrado e integrado. Observaron que los resultados del período extraordinario de sesiones podían servir para promover el entendimiento internacional y la necesaria adopción de medidas en el ámbito del desarrollo sostenible. Se han conseguido algunos resultados positivos, pero la falta general de progreso es motivo de preocupación. Uno de los resultados importantes del período extraordinario de sesiones fue que todos los Estados Miembros y todos los principales grupos de la sociedad civil reafirmaron enérgicamente su compromiso político con el desarrollo sostenible y que se reconoció que las Naciones Unidas tienen una función fundamental que desempeñar en esta esfera, en estrecha colaboración con todos los agentes en los diversos niveles. Los Ministros observaron que el sistema de las Naciones Unidas debe aprovechar los resultados positivos del período extraordinario de sesiones y tenerlos plenamente en cuenta en la labor futura relativa al desarrollo sostenible, incluidas las negociaciones en curso sobre el medio ambiente. Los Ministros esperaban que las recomendaciones que figuran en el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, aprobado en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se llevaran a la práctica con prontitud.

18. Los Ministros agradecieron al Secretario General su tradicional intercambio de opiniones y manifestaron su convencimiento de que eran muy útiles las estrechas y continuadas consultas entre los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y el Secretario General.
